C. Beatriz Solis Rincón Presente:

Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX - Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, y derivado de la pandemia del COVID-19, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Datos Personales (IVAI), emitió diversos acuerdos para la suspensión de plazos y términos establecido para las solicitudes de información; por tal motivo su solicitud de información tiene una fecha oficial de presentación del día 08 de septiembre del 2020, e identificada con número de folio **00861520**, mediante la que usted requirió a este H. Ayuntamiento lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 6° y 8° Constitucional de manera respetuosa solicito copia certificada del Permiso para Operación y Funcionamiento y copia certificada del documento con los datos de la inspección realizada para el Centro Comercial Plaza Laguna para el periodo Diciembre 2019 a Diciembre de 2020."

Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la *Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Comercio y la Dirección de Protección Civil de este Sujeto Obligado*; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número *EGOB-DOPYDU-DOPDU-2020-509, EGOB-DC-DC-2020-303 y EGOB-DPCMVER-DPC-2020-179-DPCMVER-A-1020-2020*; dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio *00861520*.

Derivado de lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: *Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Comercio y la Dirección de Protección Civil,* en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre *"Respuesta PNT 00861520"*.

Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 143, 144, 145 fracción I y 152 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Que la documentación remitida en versión pública por contener datos personales y en Copia Certificada del "NO INCOVENIENTE PARA OPERACIÓN (anuencia operativa) de la Plaza Comercial con nombre Plaza Laguna", por la *Dirección de Protección Civil*; solicitado por Usted; fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020
- Que dicha documentación, nos fue entregada en formato impreso; la cual se encuentra a su disposición en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia.
- Que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento (Zaragoza s/n., Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700), en horario de atención para entrega de información de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Sin más por el momento y dando respuesta a su Solicitud de información, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Armando Ruiz Ochoa Titular de la Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento de Veracruz





EGOB-DOPYDU-DOPDU-2020-509

Oficio No. DOPDU/SDDU/6329/2020

Antecedente: EGOB-DUT-DUT-2020-358

Oficio PM/UT/0286/2020

Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE

En respuesta a su escrito le informo que la emisión del Permiso para Operación y Funcionamiento, no se encuentra dentro de las facultades a cargo de esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Por otro lado, esta Dirección a mi cargo, no ha realizado inspección al Centro Comercial Plaza Laguna en las fechas citadas en su solicitud.

En espera de haber solventado su requerimiento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

c.c.p. Archivo

c.c.p. Minuta

Grijalva 34 esq. Freyre, Fracc. Reforma, Veracruz, Ver., C.P. 91919, Tel: 229 2002249

"Porque te quiero cuido el medio ambiente"

Enviado por: Mtro. Arq. Luis Román Campa Pérez < obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030353031343839343135

Fecha de emisión: 23-09-2020

Armando Ruiz < aruiz@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353031383535363839

 $\label{thm:problem} \textbf{Hash:} nKSfko9ei8dJRpIrUU4xzCEUsXe92E3zzGsQ/B8K7/hUOE6VrQQMmlwytrsyTas+l3jhM3RfSQ/kZuFy12Uok9HOz7ypmp6rWkyXtWAj75GxWP4Whbtv0Bce6zimxprk\\ aXFdxqPhxohLRLewKDIHDW/kXI2W6i5/QHOhrd428msV25K02Se0Dha2VLvt0ogFbQ93QxXsKqdyi2SXndd0RJo08kj1tV+K8Yi6KDXWsvi/f3HHxMCPCRzYpfYH6ifmo0kTz\\ pmb5dsCYG1n2GaWEgeJpn3getz9tTZBc4Uzq7lliRKk5VSWMYO28BFbUVRpXYQX8ePsAvBFYj8ljub0Lg=\\ \end{tabular}$

Fecha de firma: 2020-09-24

Yuridia García < transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado





H. Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2020.

Oficio No. DC/0521/08/2020.

EGOB-DC-DC-2020-303.

LIC. ARMANDO RUÍZ OCHOA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarle; al tiempo que, , en atención a su oficio **PM/UT/0288/2020** de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte y recibido en esta Dirección a mi cargo en fecha veintiocho de julio de dos mil veinte vía electrónica a través de la plataforma Cero Papel oficio **EGOB-DUT-DUT-2020-356**, a través del cual solicita información requerida por un particular, identificado con el número **PNT 00861520**, la cual me permito transcribirla:

"Con fundamento en el artículo 6° y 8° Constitucional de manera respetuosa solicito copia certificada del Permiso para Operación y Funcionamiento y copia certificada del documento con los datos de la inspección realizada para el Centro Comercial Plaza Laguna para el periodo Diciembre 2019 a Diciembre de 2020."

En relación a la petición de información y a fin de dar cumplimiento a la solicitud emitida por el ciudadano, en términos de lo que establecen los artículos 9 fracción IV, 15 fracción XXVII, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el artículo 2 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto que:

Se realizó una búsqueda en el sistema de cédulas de empadronamiento y licencias de funcionamiento de esta Dirección, la cual no arrojó coincidencias con la información antes solicitada.

Así mismo se realizó una búsqueda en el archivo de esta dirección respecto a algún permiso temporal otorgado al Centro Comercial Plaza Laguna, no encontrándose alguno que estuviese vigente, siendo el último antecedente registrado, un permiso temporal de abril de 2019 de un local comercial al interior de dicha plaza.

Y en cuanto a lo que refiere como "datos de la inspección realizada para el Centro Comercial Plaza Laguna para el periodo Diciembre 2019 a Diciembre de 2020" no hay registro de inspecciones realizadas durante ese periodo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SANZ BARRADAS DIRECTOR DE COMERCIO

c.c.p. Mtro. Fernando Yunes Márquez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz. Para su conocimiento. c.c.p. L.C. David de Jesús Ávila Cob. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo
*aelr/amcj

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000 "Porque te quiero cuido al medio ambiente"

Enviado por: Jesús Sanz Barradas < direccioncomercio@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353033353737323134

 $\label{eq:hash:nsigiwqsfohQzax2+Tc5m5nJD8gwWpD2CYAS6jK/n7b13NqMsyESA6ULQOsPH4DavQfG9y2szOhWFQXvgIt0ZUvkb3R+GTQt1vDXjl0tYYHmoAOoUDcEhytLHxN2hUvEnT8} Seep9lYUfG88PQJOlkb84nFXgiXkhoGxSOQ4S5lUaPdk+CxPPTV2klr6vwtHjfdi0ldWYBW1N1knLEZ53CKJUo4KO5N9kCsSWu+vcZ6lyWoCH/yhdiiNyTsiqcqbPgpb1nyHUAU1QMc8hxqTrcnCn6YfNwi+AK1HV5TFWq6c0D3GmVgOQ8Ds6zMVR9qw+4Bsc9Jh2ck3PX+qk9/yDA== \\$

Fecha de emisión: 18-08-2020

Armando Ruiz < aruiz@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353031383535363839

 $\label{thm:prop:control} \textbf{Hash:} \ VLGy2OdnFeVrolPetxuY89YmH33gQcJRU5aSKaYhp6acp6muVNngt9Yxxto7UR2BLpqTwBirfwm/F/mOiC5EmgXoh1wqeaxQ9y0GlXhfD4iap83vDnNMoTaAL4iK8hQzr\\ AQ0PZoSdeEPYElYw5SZP/tf6d38Kxocl0VddXy01gdmY6FnDwtD1ZDafNZ0snLRdg45eBmHMllPOYwp+Nip6AfkFD7zFKSD+2PSgfE6QXSh0BWxuJgLXbz4zCRrWP7defUm2HL iDGTEzA0d239FPVW8mkl3UiDmSY1V5rTG1zu+un6KwVFrfiNBQNcGP2/N26w1tB4w5TYsujbuf/2DJg==$

Fecha de firma: 2020-08-18

Secretaria Particular < secretariaparticular@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

David De Jesus Avila Cob < contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030343131313439363032

 $\label{thm:policy:pol$

Fecha de firma: 2020-08-18





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
H. VERACRUZ, VER., [18 DE SEPTIEMBRE] DE 2020

EGOB-DPCMVER-DPC-2020-179-DPCMVER/A/1020/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA]

[TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ]

PRESENTE:

Por medio del presente envío copia certificada del NO INCOVENIENTE PARA OPERACIÓN (anuencia operativa) de la Plaza Comercial con nombre **Plaza Laguna** de la cual se aprobó la versión pública mediante el Comité de Transparencia con **Número de Acta CT-131-006/08/2020**, mismo que solicitó el ciudadano a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de solicitud **PNT 00861520**.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

ATENTAMENTE

L.P.C. ALFONSO GARCÍA CARDONA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Enviado por: Alfonso Garcia Cardona < proteccivil@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353031353239383735

Hash: CbZjwmS2X3IJbP7ivQJOzYmOIVKeWtgZ9QjP3GXDQYD5VfTEEMro8yJPk6hZjKHirSePjzeCeOSPxvRP8geslpBkr0IGbu/wIQ6goPRbem5TtXXB/Kp96ILAsumEANe84gea51 2Anz07mLeYlZlkF7YjbfZSYBZMCYrB42l82sxtUUxh7TM0HMYTF4CeatoNEIHZd52Zh8NadeMY322aJQt68EgmB8BdDQdjAr7IUVi0B9mgEbpqwsljMYaHleO8Bw+w6LOHLXaaI8/Q/Qrz9PUBpaOJ1ZMaoJejnTi+Q/mgDPYHu2jIJFDCxskMAYTBnLGGbMqzpN9JtxNof22dJw=

Fecha de emisión: 18-09-2020

Armando Ruiz < aruiz@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353031383535363839

Fecha de firma: 2020-09-18



DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS GUARDAVIDAS



VERACRUZ, VER A 12 DE DICIEMBRE DEL 2019 DPCMVER/A/1970/2019 ASUNTO: NO INCONVENIENTE

PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. Manuel Alejandro Garrido Santos y Erick Daniel Martínez Chimal realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado Verasur Grupo Inmobiliario S.A. de C.V. con giro de comercio al por menor en tiendas departamentales ubicado en Av. Eje I Poniente No.924 entre Laguna de las Tortugas e Historia, Colonia Unidad Habitacional las Palmas de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que al momento de la inspección, el 03 de diciembre del 2019, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 2523/19.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (807/19)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.







ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020

FECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día jueves seis de agosto de dos mil veinte, en la sala de la Dirección de Administración de este H.. Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en la planta alta del Edificio Trigueros, sito en calle Mario Molina esquina Ignacio Zaragoza sin número, se hace constar que se encuentran reunidos los suscritos, los integrantes del comité de transparencia, previa invitación; L.C. David de Jesús Ávila Cob, Titular del Órgano de Control Interno; Lic. Armando Ruíz Ochoa, Titular de la Unidad de Transparencia; Mtro. José Raúl Mantilla García, Titular de la Dirección de Administración; Ing. José Ramírez Domínguez, Titular de la Dirección de Archivo Municipal y la Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; y el de este H. Ayuntamiento; Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En uso de la voz de la Secretaría de actas, da la bienvenida a todos los presentes y hace el pase de lista, quedando de la siguiente forma:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN	
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno.	Presente	
Lic. Armando Ruíz Ochoa. Titular de la Unidad de Transparencia	Presente	
Mtro. José Raúl Mantilla García . Titular de la Dirección de Administración	Presente	
Ing. José Ramírez Domínguez Titular de la Dirección de Archivo Municipal	Presente	
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros . Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	Presente	

	Titalai de la birección de la
La	presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos puestos:
pro	ORDEN DEL DIA
1.	Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
	Cista de asistencia y decembra 1 1 1 1
2.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

	111 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

3. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)", con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" y "MEDIO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; los criterios 18/17, 19/17, Resolución RRA 1024/16 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 00861520, misma que fue solicitada por la Dirección de Protección Civil a través del oficio DPCMVER/A/0781/2020, de fecha quince de enero del dos mil veinte.

X

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"

and

Página 1 de 5





Α	OMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. ICTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020 ECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.
4	Asuntos Generales
	acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la elebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado
Е	n cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes:
-	CONSIDERANDOS
I.	Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
II.	Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
III.	Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.
E	n uso de la voz del Titular de la Unidad de transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes nviados en copias simples por parte de la Dirección de Protección Civil , se indica lo siguiente:
	Por cuanto hace a la Dirección de Protección Civil a través del oficio DPCMVER/A/0781/2020: "Por medio del presente, le solicito remitir al Comité de Transparencia la copia del No Inconveniente para Operación (anuencia operativa) referente a la plaza comercial Plaza Laguna, esperando que esta versión pública sea autorizada con la finalidad de dar una inmediata respuesta al ciudadano el cual fue solicitado mediante la plataforma nacional de transparencia con número PNT 00861520.

Por las razones consideradas y con base a lo información proporcionada por Dirección de Protección Civil; y con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" y "MEDIO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; los criterios 18/17, 19/17, Resolución RRA 1024/16 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan sobre la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como la versión





ACTA N	JMERO:	CT-131	06/08/	/2020

FECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

pública del: "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)".-----

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales contenidos en el "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)".

	CONCEPTO	DÓNDE:	
	FECHA DE CLASIFICACIÓN:	30 de julio de 2020	
	ÁREA	Dirección de Protección Civil	
	INFORMACIÓN RESERVADA	No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)	
	PERIODO DE RESERVA	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.	
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FUNDAMENTO LEGAL	Fundamentación: Artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 3 fracción X, 13. 14 y 42 de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los Lineamientos. Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos (Nombre).	
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No contiene ampliación del periodo de reserva por considerarse como información personal.	
	CONFIDENCIAL	Eliminando: 1 renglón. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos (Persona Fisica).	
	Motivo de Clasificación	Solicitud de Información con No. PNT 00961520	

Después de haber leído las propuestas, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; y al no existir observaciones, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue:-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN	
L.C. David de Jesús Ávila Cob	A. 5.41100	
Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR	
Lic. Armando Ruíz Ochoa	4.541100	
Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR	
Mtro. José Raúl Mantilla García.	A. F.A.V.O.D.	
Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR	
Ing. José Ramírez Domínguez	4.541100	
Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR	
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros	4.541100	
Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR	

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:
ACUERDO
Por el que se Declara como Confidencial los datos personales que están contenidos en el "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"
PRIMERO Declara como Confidencial los datos personales que están contenidos en el "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)", con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 00861520; en los siguientes términos:
f (
1 AX

wa iliangan yanakasa san Port Empan Jol of 1956 900 5, 200

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"

Página 3 de 5





ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020

FECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	CONCEPTO	DÓNDE:	
	FECHA DE CLASIFICACIÓN:	30 de julio de 2020	
	ÁREA	Dirección de Protección Civil	
	INFORMACIÓN RESERVADA	No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)	
	PERIODO DE RESERVA	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.	
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FUNDAMENTO LEGAL	Fundamentación: Artículo 60 fracción 1, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos (Nombre).	
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No contiene ampliación del período de reserva por considerarse como información personal.	
	CONFIDENCIAL	Climinando: 1 rengión. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personale identificativos. (Persona Física).	
	Motivo de Clasificación	Solicitud de Información con No. PNT 00861520	

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la Dirección de Protección Civil, de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la autorización de la versión pública del "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)", con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 00861520.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Protección Civil, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la versión pública del "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)", requerido a este sujeto obligado mediante la solicitud de Información con número de folio 00861520, para dar contestación a la misma

CUARTO.- Se instruye al Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Clasificación y la Versión Pública del "No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)", requerido a este sujeto obligado mediante la Solicitud de Información con número de folio 00861520; para dar cumplimiento con los tiempos establecidos para dar contestación a dicha solicitud.

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas, del día jueves seis de agosto de dos mil veinte. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ARMANDO RUIZ DEHOA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"





ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020

FECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ING. JOSÉ RAMÍREZ DOMÍNGUEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO. CELEBRADA EN FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, CONSTA DE OS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.